

VI Seminario Internacional de Gestión Judicial.

“GESTIÓN JUDICIAL.
EXPERIENCIAS
EXITOSAS EN
MATERIA PENAL Y
CIVIL”

AUTORES AREA DE GESTIÓN

ADMINISTRATIVA

Lic. Celina Abaurre

Lic. Analía Pavón

Esc. Carlos Quiroga

Lic. Daniel Herrera

OBJETIVOS PLANTEADOS

GENERALES:

- **Hacer eficiente el servicio de Justicia**
- **Lograr una mejor dirección y control del proceso**
- **Optimizar los recursos a través de la economía de escala**
- **Oralidad de los procesos y concentración de actos procesales**
- **Concientizar a operadores del sistema en su rol de servicio público a la ciudadanía**
- **Reconstruir la confianza de la ciudadanía**
- **Lograr mayor compromiso del personal judicial con su función**

ESPECÍFICOS:

- Generar nuevas formas de trabajo judicial
- Simplificar los procesos
- Reducir los tiempos procesales
- Dividir la Gestión del Juzgado de la tarea netamente jurídica
- Mejorar y readaptas las estructuras históricas de la institución
- Desarrollar un sistema de información y gestión administrativa
- Desarrollar sistemas estadísticos para implementar políticas ex ante y ex post como medio de evaluación de la Gestión Judicial en materia Penal y Civil.

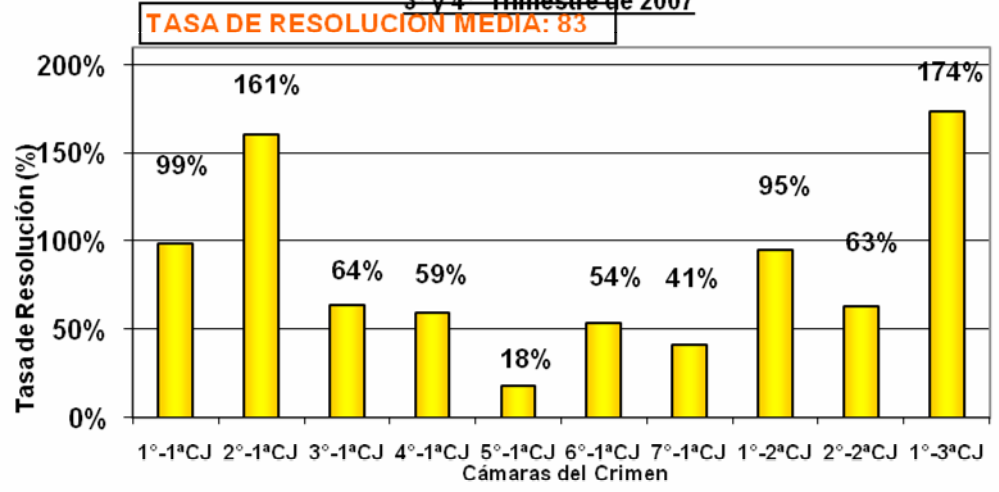
SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

MATERIA PENAL

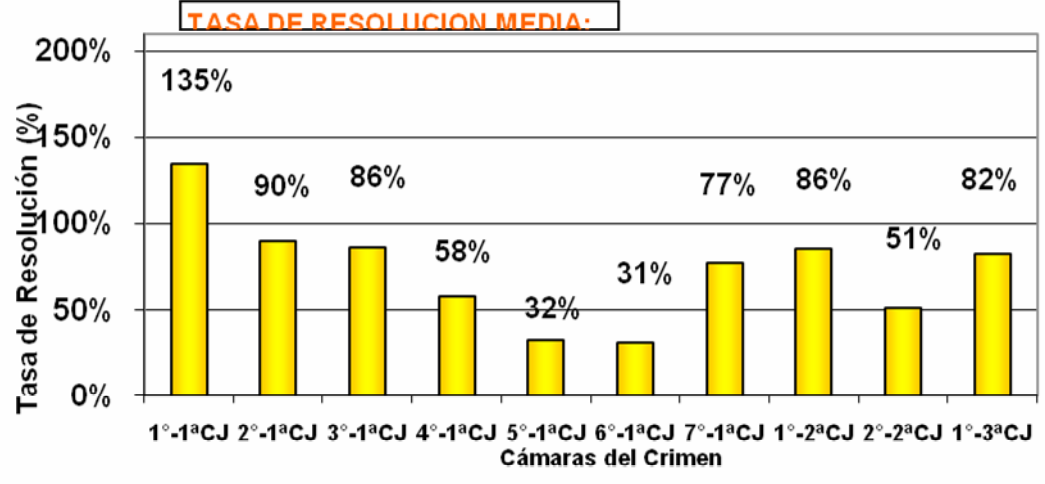
- La idea de una justicia lenta que emerge ante una Sociedad con cada vez mayores requerimientos.
- El aumento de la inseguridad.
- El cambio del paradigma inquisitivo al paradigma acusatorio en la sanción del nuevo Código Procesal Penal en la provincia de Mendoza, mediante la ley 6.730, y la paulatina incorporación de la misma en el territorio provincial. Con la coexistencia actual del viejo y nuevo código Penal.
- Nueva modificación de Procedimiento de Flagrancia.

ROBOS	Total período
2006	16987
2007	19184
2008	19166

CÁMARAS DEL CRIMEN DE LA PROVINCIA
TASA DE RESOLUCIÓN POR SENTENCIAS Y PROBATION
3° y 4° Trimestre de 2007



CÁMARAS DEL CRIMEN DE LA PROVINCIA
TASA DE RESOLUCIÓN POR SENTENCIAS Y PROBATION
1° y 2° Trimestre de 2007



SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

MATERIA CIVIL

- **EL FACTOR DE DECISIÓN JUDICIAL. INCREMENTO DE LA LITIGIOSIDAD CON UN ÚNICO DECISOR EN CADA UNO DE LOS TRIBUNALES Y LA MISMA CANTIDAD DE JUZGADOS**
- TIEMPOS PROCESALES. 30 meses promedio en la 1º Instancia.
- ALTO PORCENTAJE DE FRACASO DE AUDIENCIAS. Entre el 50 y 60% de fracaso de audiencias
- DILACIÓN DEL PERÍODO PROBATORIO: TESTIGOS, PERITOS, DOCUMENTACIÓN, ENTRE OTRAS.
- FALTA DE ESPECIALIZACIÓN EN LA TAREA. Secretarios decretan, toman audiencias y son los jefes de personal.
- DELEGACIÓN DE FUNCIONES CON ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD.
- ESTRUCTURA RÍGIDA Y POCO EFICIENTE.

SITUACION PROBLEMÁTICA JUSTICIA CIVIL

ESTIMACIÓN EN EL INGRESO DE CAUSAS EN JUZGADOS CIVILES

DURACIÓN DEL PROCESO CIVIL

AÑOS	CANTIDAD DE CAUSAS
2005	17549
2006	19628
2007 (*)	21710
2008 (*)	23796
2009 (*)	25887

**DURACION DEL PROCESO CIVIL
Año 2006**





WEE 1

WEE 2

WEE 3

WEE 4

MÉTODO DE TRABAJO

Nueva metodología de trabajo que se ha aplicado a cuatro Juzgados Civiles a través de una experiencia inicial , con el objetivo de hacer eficiente la Justicia Civil , a través de cinco lineamientos generales:

- 1- Revisión y reingeniería de procesos administrativos
- 2- Oralidad, concentración y simplificación de actos procesales, a través por ejemplo de una Audiencia Preliminar y ordenatoria.
- 3- División de la tarea decisional de la administrativa.
- 4- Seguimiento, evaluación y mejora continua de las actividades realizadas.
- 5- Desarrollar un sistema de gestión administrativa que contemple los ítem anteriores.

BENEFICIOS LOGRADOS DEL PROYECTO DE JUSTICIA CIVIL:

- Fijación de audiencias a 15 días .
- Salas de Audiencias individuales. Privacidad. Grabación de audio.
- Realización de encuestas ambientales en 2 días.
- Mayor control y conducción del proceso: proveer las medidas para agilizar el proceso por propia iniciativa, utilizando el artículo 46 de CPC.
- Focalización en la solución del conflicto: incentivar la derivación de los conflictos a instancias de mediación y/o conciliación.
- Inmediatez en las decisiones: reducción del tiempo entre la primera audiencia y la sentencia.
- Servicios comunes. Mesa de Entradas única. Agilización en la atención.

- Informatización. Agenda de Audiencias. Libro de préstamos
- Mecanismos de control de gestión, mediante información concreta. "Lo que no se mide no se mejora": implementación y seguimiento de indicadores de gestión
- Posibilidad a futuro de nombrar jueces sin crear nuevos Juzgados. Economías de escala: Alcanzar el 60% del índice de Resolución.
- Actualización de roles conforme a nuevos conceptos de gestión y tecnológicos: aumenta la motivación y mejorar el clima laboral.
- Concentración de actos procesales en audiencias. Realización de audiencias preliminares.

BENEFICIOS LOGRADOS DEL PROYECTO DE JUSTICIA PENAL:

- Reducción del 75% en la cantidad de fojas por expediente.
- Resolución de 103 casos de Flagrancia en un período de un año. Solo en una Oficina Fiscal. Existiendo en la 1° Circunscripción 12 Oficinas Fiscales.
- Resolución de los casos de Flagrancia en un promedio de 5 días. Antes de esta experiencia el promedio era de 1 año.
- Encuesta de Satisfacción favorable de las víctimas y público en general.
- Oralidad y agilización en la toma de decisiones. Intervención del imputado.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

ESPINOSA, Aldo. “Variaciones alrededor de una Estructura”. Publicación Periódica CEJA – Año 3 – N° 5

VARGAS VIANCOS, Juan Enrique. “La Reforma a la Justicia Civil desde la Perspectiva de las Políticas Públicas”. Santiago. Noviembre 2005.

DATOS ESTADÍSTICOS - Secretaría de Planeamiento y Estadísticas. Poder Judicial de la Provincia de Mendoza.